

ACTA N° 144

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE MAYO DE 2017

En San José de Chimbo, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil diecisiete, siendo las quince horas con diez minutos, previa convocatoria del Arq. César Veloz Cevallos, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chimbo, en la sala de sesiones de la Municipalidad; se instala la Sesión Ordinaria con la presencia de los señores Concejales: Sr. Wilian Gavilanes, Ing. Luis Alfredo Prado, Dr. Medardo Rea Durango, Abg. Tarcisio Veloz, Abg. Micaela Naranjo, Procuradora Síndico, Abg. Tanya Armijos Gaibor, Secretaria General.

Orden del Día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Lectura y Aprobación del acta anterior N° 142 de fecha 10 de mayo de 2017.
- 4.- Lectura y Aprobación del acta anterior N° 143 de fecha 17 de mayo de 2017.
- 5.- Se recibe en Comisión General a la Lic. Cecilia Jiménez, Líder Educativa, a fin de socializar el proyecto de Cobertura y Atención a niños con discapacidad de los cantones Chimbo y San Miguel, para su análisis y aprobación en el seno del Concejo.
- 6.- Conocimiento al seno del Concejo de la sentencia emitida dentro del juicio especial de nulidad de proceso coactivo N° 0950420140116 que sigue Telconet en contra del GAD Chimbo.
- 7.- Conocimiento al seno del Concejo de la entrega de los valores consignados al GAD Chimbo dentro del juicio de expropiación seguido por esta Municipalidad en contra de Verdezoto Verdezoto Humberto (proceso N° 02305-2009-0028).
- 8.- Informe de Actividades de los Miembros del Concejo.

El Sr. Alcalde pone a consideración el Orden del Día, procediendo el mismo hacer aprobado por unanimidad.

PRIMER PUNTO.- Constatación del quórum.

Por secretaría se constata la presencia de los señores concejales, Sr. Wilian Gavilanes, Ing. Luis Alfredo Prado, Dr. Medardo Rea, El Lic. Ramón Saltos se encuentra en vacaciones, Abg. Tarcisio Veloz presente.

SEGUNDO PUNTO.- Instalación de la sesión.

Toma la palabra el señor Alcalde, Compañeros Concejales, Abg. Micaela Naranjo, Srta. Secretaria, muchas gracias por haber asistido a esta sesión Ordinaria de Concejo el día de hoy miércoles veinticuatro de mayo de 2017, sean bienvenidos, luego de haber constatado el quórum reglamentario declaro instalada la sesión.

TERCER PUNTO.- Lectura y Aprobación del acta anterior N° 142 de fecha 10 de mayo de 2017.

Por secretaría se da lectura al acta anterior N° 142 de fecha 10 de mayo de 2017.

El Sr. Alcalde pone a consideración de los miembros del Concejo.

Toma la palabra el Abg. Tarcisio Veloz, quien salva su voto por no haber estado presente en la anterior sesión de Concejo por su rehabilitación médica, la misma justificada mediante oficio al Sr. Alcalde.

Resolución: se aprueba por mayoría de votos el acta anterior N° 142 de fecha 10 de mayo de 2017 sin cambio alguno.

CUARTO PUNTO.- Lectura y Aprobación del acta anterior N° 143 de fecha 17 de mayo de 2017.

Por secretaría se da lectura al acta anterior N° 143 de fecha 17 de mayo de 2017.

El Sr. Alcalde pone a consideración de los miembros del Concejo.

Resolución: se aprueba por unanimidad el acta anterior N° 143 de fecha 17 de mayo de 2017 sin cambio alguno.

QUINTO PUNTO.- Se recibe en Comisión General a la Lic. Cecilia Jiménez, Líder Educativa, a fin de socializar el proyecto de Cobertura y Atención a niños con discapacidad de los cantones Chimbo y San Miguel, para su análisis y aprobación en el seno del Concejo.

El Sr. Alcalde indica que la Lic. Cecilia Jiménez Líder Educativa de la Unidad Educativa Especializada “Gladys Flores Macías”, ha solicitado se le reciba en comisión general con el propósito de explicar de mejor manera el Proyecto de Cobertura y atención a niños con discapacidad de los cantones de Chimbo y San Miguel, para que el mismo sea analizado y de ser el caso aprobado en el seno del Concejo.

Por disposición del Sr. Alcalde se le invita a la sala de sesiones de la municipalidad a la Lic. Cecilia Jiménez, a quien se le da la bienvenida e inmediatamente explica lo siguiente:

La Unidad Educativa Especializada “Gladys Flores Macías”, fue creada el 19 de agosto de 1976 con Acuerdo Ministerial 034, al inicio como escuela denominada “Comité Femenino de Damas Bolivarenses Residentes en Quito”, cuyo nombre fue modificado con Acuerdo N° 300 CPDP-DPECHB de fecha 12 de mayo del 2000 por Escuela Fiscal Especial “Gladys Flores Macías”, y, posteriormente según el Acuerdo 295-13 pasa finalmente a llamarse Unidad Educativa Especializada “Gladys Flores Macías” debido al servicio que presta a la población estudiantil con discapacidad.

Esta institución educativa presta los servicios a niños/as, adolescentes y jóvenes con discapacidad moderada y severa, clasificados según su edad cronológica y la normativa que emita el Reglamento de la LOEI en su art. 227, además del Acuerdo Ministerial 295-13. Atención en la sala de Estimulación Temprana a niños con discapacidad o

riesgo biológico menores de 5 años, ellos son itinerantes, es decir tienen 45 minutos de atención personalizada en las 5 áreas de desarrollo, Inicial 1 desde los 4 años, Inicial 2, Primero a Décimo de Básica Funcional y desde el año lectivo 2016-2017 el primer año de Bachillerato Funcional, la misma que estamos esperando su aprobación.

Cuenta con profesionales en las áreas de Estimulación Temprana, Psicología Educativa, Psicología Clínica, Psicología Infantil, Terapeuta de Lenguaje, y, docentes capacitados en el modelo Ecológico Funcional, con el fin de dar respuestas necesarias a los padres de familia que no cuentan con alguna institución para que sus hijos sean capacitados en lograr la autonomía e independencia necesaria para vivir.

Además, es una institución fiscal, sin fines de lucro, con lineamientos en el servicio a la comunidad.

Para el traslado de los niños, adolescentes y jóvenes desde sus hogares hasta la institución, hace 24 años atrás la embajada del Japón donó al Comité de Damas Bolivarenses Residentes en Quito un bus TOYOTA COASTER de placa BBF 0032 para que cumpla con este servicio, de allí que se ha mantenido un Convenio Interinstitucional con el GAD del cantón Guaranda para la provisión de combustible, mantenimiento y compra de repuestos así como la prestación de los servicios profesionales de un conductor.

En marzo de 2013 la vicepresidencia de la República hizo la donación de otro bus, HYUNDAI de placa PEI 7049, cambiándose el Convenio anterior con el GAD por uno nuevo que involucra a este nuevo vehículo.

En virtud de contar con un bus que no está prestando ningún servicio actualmente y por la cantidad de niños con discapacidad existente en los cantones de San Miguel y Chimbo proponemos que los GAD de los dos cantones nos apoyen con las mismas condiciones y Convenio que el GAD de Guaranda, buscando siempre el bienestar de más niños/as y familias Bolivarenses.

JUSTIFICACIÓN

Según el informe de la Misión Manuela Espejo, la provincia Bolívar es una de las provincias que arroja un alto índice de discapacidad, distribuidas en los 7 cantones, con un total de 5632 personas, niños, adolescentes, jóvenes y personas de la tercera edad, considerando que este estudio se lo realizó en el año 2010, los resultados actuales aún los desconocemos sin embargo se presumen que van en aumento por las diferentes circunstancias descritas en el mismo informe.

Guaranda, San Miguel y Chimbo además de Chillanes son los cantones que mantienen un alto porcentaje de discapacidad, al mismo, el Gobierno a través de su política pública ha dado respuesta en salud, situación laboral, vivienda y el bono solidario, consideramos que dentro del campo educativo ha sido una de las mayores respuestas al ejercer la educación como un derecho inalienable de los niños con discapacidad, esta

normativa la encontramos en la Constitución 2008, así como en las demás leyes que atañen la Discapacidad.

Dentro de nuestra competencia, creemos es necesario dar una respuesta como parte de la corresponsabilidad educativa, ya que la institución cuenta con un bus TOYOTA COASTER BBF 0032 para trasladar a los niños desde San Miguel y Chimbo a la vez regresarlos a sus domicilios una vez concluida la jornada de trabajo.

Actualmente la institución presta los servicios a niños desde la Magdalena, La Asunción, Tambán, centro de Chimbo, a más de los estudiantes de San Miguel. El número de estudiantes del cantón Chimbo suman 10 aproximadamente y se encuentran varios sin asistir por la falta de recursos económicos para su traslado.

El firmar un Convenio Tripartito entre los GAD de San Miguel, Chimbo y la Unidad Educativa Especializada “Gladys Flores Macías”, se justifica totalmente porque se estaría dando la respuesta necesaria a la población infantil con discapacidad tal como estipula la Constitución de la República del Ecuador y el COOTAD en su articulado respectivo.

OBJETIVOS:

GENERAL:

- Brindar atención educativa a los niños con discapacidad de los cantones de San Miguel y Chimbo, creando espacios y metodologías que les permita ser autónomos e independientes dentro del hogar, comunidad y entorno.

ESPECIFICOS:

- Brindar educación especializada funcional a niños y adolescentes de los cantones San Miguel y Chimbo, logrando su independencia y autonomía dentro del hogar, comunidad y entorno en general.
- Mejorar la calidad de vida de los estudiantes con discapacidad, así como de las familias, basados en la atención psicopedagógica oportuna.

PROPUESTA

En acción de las Leyes Internacionales y Ecuatorianas en las que norma la atención a los niños y adolescentes con discapacidad como los artículos 1, 16, 35, 42, 46, 47, 48, 49, 51, 61, 65, 66, 81 de la Constitución de la República del Ecuador 2008 y COOTAD en sus artículos 3, literal b), 29 literal c), 54 literal j), 55 literal g), 219 y 249, se propone:

- Realizar un Convenio Tripartito entre los Gobiernos Autónomos de San Miguel, Chimbo y la Unidad Educativa Especializada “Gladys Flores Macías” de la ciudad de Guaranda.
- Que los GAD de San Miguel y Chimbo provean en igualdad de condiciones de combustible, mantenimiento y pago del chofer para el bus TOYOTA COASTER

BBF 0032 para que se realice el traslado desde el cantón San Miguel y sectores cercanos, Chimbo y sectores cercanos hasta la Unidad Educativa Especializada “Gladys Flores Macías” a los niños y adolescentes con discapacidad, así como el traslado a sus domicilios una vez terminada la jornada educativa.

- Concordar en puntos de encuentro para recoger a los estudiantes en la mañana y dejarlos en la tarde, a excepción de los estudiantes cuya condición motriz esté afectada.
- La edad de los niños para el proceso de escolarización es desde los 4 hasta los 17 años, dependiendo si tienen algún tipo de escolarización.
- Iniciar el trabajo de traslado a partir de agosto de 2017
- Pago anual de la matrícula.

CONTRAPARTE

La Unidad Educativa Especializada “Gladys Flores Macías” se compromete a:

- Colaborar en eventos culturales, sociales y deportivos que realicen los GAD en sus diferentes fechas, con la participación activa de los estudiantes de toda la Institución.
- Ampliar la cobertura de atención cada año escolar en los cantones mencionados con el fin de seguir respondiendo a las necesidades de las familias de niños y adolescentes con discapacidad.
- Apoyo permanente del personal docente para el traslado y cuidado en la mañana y en la tarde, brindando seguridad al conductor del bus respecto de los estudiantes.

SERVICIOS QUE OFERTA LA UEE “GLADYS FLORES MACIAS”

- Unidad de Estimulación Temprana: Para niños con discapacidad o factores de riesgo biológico
- Inicial 1 e Inicial 2
- Educación Básica Funcional desde primero a décimo año
- Bachillerato Funcional en las áreas de Panadería y Manualidades.

La edad de atención según los lineamientos de Educación Especializada es desde los 4 hasta los 20 años.

Culmina su intervención agradeciendo por la atención que se le ha brindado, y a la vez solicita se atienda favorablemente este proyecto, el mismo enmarcado en brindar el apoyo humano y desinteresado a las personas que más lo necesitan, en este caso a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad. Tomando inmediatamente la palabra el **Ing. Luis Alfredo Prado**, quien manifiesta y a la vez felicita a la Lic. Cecilia Jiménez por su trabajo sobrehumano que ha venido brindado a la niñez y juventud chimbeña de escasos recursos económicos, por ello está de acuerdo en que se realice el Convenio tripartito en este caso entre la Unidad Educativa en mención, el GAD Chimbo y el GAD San Miguel, y al amparar la Ley a los GADs Municipales realizar este tipo de

Convenios, solicita que se gestione de manera directa con la Abg. Micaela Naranjo la ejecución del mencionado Convenio, para que en una próxima sesión de Concejo dar el voto a favor de las personas más necesitadas del cantón Chimbo.

El Sr. Alcalde, acota que le gustaría que la Lic. Cecilia Jiménez gestione con la Comisión de derechos para que analicen el Convenio y luego de ello revise Asesoría Jurídica que esté acorde a los preceptos legales, y posteriormente aprobar en el seno del Concejo.

La Lic. Cecilia Jiménez indica que coordinará con el GAD San Miguel en que ellos cancelen la remuneración del chofer del bus; el GAD Chimbo solo combustible y el mantenimiento se lo realizarían cuando así lo amerite por cada GAD, esto en base a la conversación realizada el día de hoy.

El Dr. Medardo Rea, manifiesta que en el momento que ya se encuentre elaborado el documento su voto será a favor, por cuanto el mismo es realizado en base a las necesidades de las personas de escasos recursos económicos; así también indica que sería bueno que se contacten los dos señores jurídicos de los GADs tanto de Chimbo como de San Miguel, ya que esto es netamente un tema legal que lo deben efectuar, el mismo en compañía de la Lic. Cecilia Jiménez.

El Sr. Wilian Gavilanes, expresa que esto es una buena noticia para el cantón Chimbo, ya que estos sectores sociales por mucho tiempo han sido abandonados y que mejor cosa mediante este Convenio serán atendidos como se merecen, por ello apoya esta gestión humana y solidaria a estas personas con capacidades especiales, y de manera especial a las personas de los sectores rurales.

El Abg. Tarcisio Veloz felicita este accionar de la Unidad Educativa Especializada “Gladys Flores Macias” en su representación de la Lic. Cecilia Jiménez, ya que esta misión se la realiza con amor infinito hacia esas personas más necesitadas, y sobre todo por la dedicación a esta noble actividad y en su caso a las personas de los sectores a los cuales representa como es la Parroquia La Magdalena; en ese contexto apoya los criterios vertidos el día de hoy por los miembros del Concejo y cuando sea puesto a consideración del Concejo su apoyo incondicional a esta causa.

El Sr. Alcalde manifiesta que se han escuchado todas las opiniones en referencia a este tema, y que no está por demás unirse a esta noble labor en beneficio de la niñez, y adolescencia del cantón Chimbo, en este caso apoyar la ejecución de este Convenio.

La Lic. Cecilia Jiménez acota que estarán prestos a colaborar en todos los actos culturales que realice el GAD Chimbo, apoyando las gestiones que realice esta Municipalidad en beneficio de la niñez y adolescencia con capacidades especiales, siendo participes activos, cosa que jamás ha ocurrido, pero con el apoyo de esta Institución serán tomados en cuenta y sobre todo no se sentirán discriminados.

Luego de esta socialización abandona la sala de sesiones del GAD Chimbo la Lic. Cecilia Jiménez, e inmediatamente **el Ing. Luis Alfredo Prado** toma la palabra y

manifiesta que una vez escuchado la intervención de parte de la responsable en la ejecución de este Convenio Tripartito sobre el Proyecto de cobertura de atención educativa a niños/as y adolescentes con discapacidad de los cantones San Miguel y Chimbo más sus parroquias cercanas, eleva a moción que al momento en que exista este Convenio tripartito, se considere dentro del orden del día para su respectiva aprobación en el seno del Concejo.

Moción apoyada por el Sr. Wilian Gavilanes

El Sr. Alcalde pregunta si existe otra moción, no habiendo otra moción, por disposición del Sr. Alcalde se somete a votación:

Sr. Wilian Gavilanes: a favor de la moción.

Ing. Luis Alfredo Prado: proponente y a favor de la moción.

Dr. Medardo Rea: a favor de la moción.

Abg. Tarcisio Veloz: a favor de la moción.

Sr. Alcalde: a favor de la moción.

RESOLUCIÓN: por unanimidad de los presentes se resuelve que cuando exista este Convenio tripartito, se considere dentro del orden del día para su respectiva aprobación en el seno del Concejo.

SEXTO PUNTO.- Conocimiento al seno del Concejo de la sentencia emitida dentro del juicio especial de nulidad de proceso coactivo N° 0950420140116 que sigue Telconet en contra del GAD Chimbo.

El Sr. Alcalde indica que se les ha hecho llegar toda la documentación pertinente en referencia a la sentencia emitida por la sala única del tribunal distrital N° 2 de lo contencioso tributario con sede en Guayaquil, por el juicio seguido por la empresa Telconet en contra de esta Municipalidad, en el cual se emitió unos títulos de créditos para el cobro de los valores que se deben devolver a la mencionada empresa.

La Abg. Micaela Naranjo, expresa que en la parte resolutive se expone que se declara la nulidad de proceso coactivo N° 15-2014, iniciado para el cobro de los títulos de crédito N° 723 GAD-MCH y 724 GAD-MCH, por el departamento de coactiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chimbo, y se ordena el archivo de la causa, una vez declarada la nulidad de este proceso, el municipio debe devolver el valor total de los títulos de crédito que ya se cobraron en administraciones anteriores mediante un recaudador externo contratado para dicho trámite; es por tal motivo que se implementó este punto para que tengan conocimiento que esta Institución Municipal debe devolver este dinero siendo esto más o menos \$111.000.00 más los intereses generados hasta la fecha a la empresa Telconet quien fue el que ganó este proceso, cabe recalcar que se apelaron todas las instancias judiciales, pero lamentablemente Telconet ganó el juicio.

El Abg. Tarcisio Veloz, manifiesta que este compromiso se lo debe cumplir caso contrario seguirán corriendo intereses por mora, por ello solicita se proceda de acuerdo a la Ley, ya que este dinero se ha invertido en obras que han beneficiado a la ciudadanía.

El Sr. Alcalde indica que se está gestionando la manera de pago con la empresa Telconet, quienes están dispuesto a mantener diálogos abiertos en referencia a este tema.

La Abg. Micaela Naranjo indica que en próximas sesiones se les hará conocer la resolución de la Corte Nacional en la que se declaró nulos dos artículos de la Ordenanza aprobada en anteriores administraciones en cuanto a las antenas; por ello es importante reformar la mencionada ordenanza o a su vez presentar un nuevo proyecto de ordenanza que norme estos procedimientos, la misma bajo las normas de la Ley de telecomunicaciones.

El Sr. Alcalde acota que luego de haber dialogado con los señores de Telconet, se implementará dentro de un punto del orden del día este tema para su respectiva aprobación.

SÉPTIMO PUNTO.- Conocimiento al seno del Concejo de la entrega de los valores consignados al GAD Chimbo dentro del juicio de expropiación seguido por esta Municipalidad en contra de Verdezoto Verdezoto Humberto (proceso N° 02305-2009-0028).

El Sr. Alcalde, indica que se ha implementado este punto para que tengan conocimiento de que se ha recuperado un dinero en este caso de \$3.283.85, esto es, por cuanto mediante obra pública se decidió expropiar el terreno del Sr. Verdezoto, ya que al no llegar a un acuerdo de pago el Municipio decidió expropiar el mencionado bien, y por falta de seguimiento al proceso declaran en abandono, por tal motivo se ha transferido a la cuenta de la unidad multicompetente, siendo esto un ingreso a la Institución.

El Ing. Luis Alfredo Prado, pregunta a que predio se refieren?

La Abg. Micaela Naranjo responde al terreno que se encuentra ubicado la gruta de la virgen de la Merced; y a la vez indica que los herederos del Sr. Verdezoto ya fallecido desean hacer un reclamo en este caso el pago por expropiación, pero al no existir sentencia no se puede consignar ese valor, y de existir el mencionado reclamo, se pondrá a conocimiento del seno del Concejo

OCTAVO PUNTO.- Informe de Actividades de los Miembros del Concejo.

Informe de actividades Sr. Wilian Gavilanes.

Señor Alcalde, compañeros Concejales, permítanme exponer las actividades que he realizado en mi calidad de Concejel.

- Participe de la sesión ordinaria de la Empresa Pública Municipal de agua potable del cantón Chimbo, dentro de la cual se trataron varios puntos

concernientes a la administración y funcionamiento de esta Empresa, dentro de los cuales la socialización del proyecto de actualización de catastros, presentados por dos profesionales chimbeños.

- Por invitación de directivos de la Asamblea Local Ciudadana participe de la sesión para nombrar a los tres vocales suplentes que habían renunciado y poder completar el directorio.
- Participe conjuntamente con el Sr. Alcalde de una reunión informal con técnicos del Patrimonio Cultural de la regional 5 del área inmaterial para analizar varios aspectos concernientes con la parte cultural, ancestral y antropológica de nuestro cantón.
- Participe de la Asamblea de Rendición de Cuentas del Sr. Alcalde a la ciudadanía del cantón correspondiente al ejercicio económico 2016.
- Visita a la mina de material pétreo que se encuentra ubicada en el sector de Pacatón, donde sugiero Sr. Alcalde se realice los trabajos de acuerdo a lo que sugiere el Ministerio del Ambiente y así evitar accidentes a los operadores y también que se ejerza el control del minado y salida de este material.

Informe de actividades Ing. Luis Alfredo Prado.

Señor Alcalde, compañeros Concejales por medio del presente pongo en su conocimiento las actividades realizadas por mi persona en el transcurso de estos días.

- Participe de una entrevista en radio Satelital 95.1 Fm informando de mis labores como Concejal.
- Visite la mina de Pacatón para constatar el accidente ocurrido en donde el señor operador del tractor que se encontraba trabajando en este sector fue trasladado de emergencia al hospital del IESS con varios golpes en su cuerpo.
- Señor Alcalde es importante acoger las sugerencias y recomendaciones del ministerio del Ambiente con respecto a los trabajos en la mina de Pacatón para la obtención de este material pétreo.
- Participe de la Asamblea de Participación Ciudadana en donde se posesionó a sus nuevos integrantes.
- Señor Alcalde por pedido de la ciudadanía le hago llegar una observación con respecto al proyecto de vacaciones activas, que el mismo semanas antes de iniciar se lo debe promocionar para que tengan conocimiento la mayor parte de niños y jóvenes de esta actividad a realizarse.
- Recorrido por diferentes obras construidas por el GAD Municipal del Cantón Chimbo.

Informe de actividades Sr. Alcalde Arq. Cesar Veloz Cevallos

Compañeros Concejales, demás miembros del Concejo, estas son las actividades que he realizado, el mismo enmarcado en el adelanto y progreso de este cantón.

- Mantuve una reunión con directivos de la Asamblea Local Ciudadana del cantón Chimbo.

- Asistí a la ciudad de Guayaquil a una Audiencia de mediación entre la compañía Supergold S.A y esta Municipalidad, sobre el tema de los catastros.
- Mantuve una reunión de trabajo entre los funcionarios de esta Municipalidad.
- Asistí a una reunión de trabajo con funcionarios del Banco del Estado en la ciudad de Quito.
- Acudí a la ciudad de Ambato a la audiencia pública que sigue la Abg. Rocío Ballesteros ex Registradora de la Propiedad de este cantón en contra de la Municipalidad, en el cual se ganó el juicio.
- Por invitación del Dr. Jorge De La Torre, asistí al lanzamiento del libro “la escuela de la abuela”.
- En conjunto con directivos de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Chimbo, acudimos a la ciudad de Guayaquil a una reunión de trabajo con la Mgs. Verónica Gallardo Gerente del Banco de Desarrollo del Ecuador.
- Viaje a la ciudad de Ambato a las instalaciones del Banco de Desarrollo del Ecuador a dejar proyectos que se realizaran con la devolución del IVA, y a la vez solicitar se nos conceda el préstamo para el agua potable en nuestro cantón.
- Asistí a la audiencia dentro del juicio contencioso administrativo planteado en segunda instancia por la Abg. Rocío Ballesteros ex Registradora de la Propiedad de este cantón, en el cual ganamos en esta instancia.
- Viaje a la ciudad de Riobamba al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural solicitando la aprobación de esa Institución en el cual conste que nuestra iglesia matriz de San José de Chimbo está considerada como patrimonio cultural, requisito del Banco del Desarrollo del Ecuador para su respectiva intervención.
- Mantuve una reunión de trabajo con funcionarios que atienden en las instalaciones del Patio de comidas de esta ciudad.
- Por invitación de la Prefectura de Bolívar asistí a la sesión solemne por conmemorarse los 133 años de provincialización.
- Concurrí a la audiencia pública del Sr. Milton Bosques en la ciudad de Guaranda en el cuál se ganó el juicio en segunda instancia.
- Acudí a la audiencia de mediación en contra de la compañía Construprogres S.A el cual ya finiquito.
- Pensando en el progreso y adelanto de este cantón asistí a la ciudad de Latacunga con el fin de gestionar el proyecto de los ecotachos, que servirán para mejorar el servicio de recolección de basura.
- Visite las instalaciones de TELCONET en la ciudad de Guayaquil a un posible acercamiento, en el cual se establezca la forma de pago de los valores que esta Municipalidad debe devolver a esa empresa.
- Participe de la audiencia judicial del Sr. Carrera la misma que se llevó a efecto en la ciudad de Chimbo, en la cual perdimos en primera instancia.
- Presidí la audiencia de deliberación Pública (Rendición de cuentas) correspondiente al ejercicio fiscal 2016, en el cual se dio a conocer las obras y proyectos que ha ejecutado esta Municipalidad, según sus competencias, de la misma manera se respondió todas las inquietudes planteadas por la ciudadanía mediante la Asamblea Local Ciudadana en la cual según la ficha técnica llenada aquella tarde quedaron muy satisfechos con este acto democrático.

- Viaje a la ciudad de Ambato a las instalaciones del Banco del Estado, con el fin de solicitar ampliación de plazo para la ejecución de la consultoría de los catastros urbano y rural de nuestro cantón.
- Por invitación del Lic. Oswaldo Bayes asistí a la inauguración de las oficinas de Registro Civil, la misma que se encuentra ubicado en el centro administrativo del patio de comidas de San José de Chimbo, en el cual se culminó el arduo trabajo realizado para que este servicio venga nuevamente a esta ciudad y así la ciudadanía efectuó todos sus trámites en un mismo lugar, logrando así un ahorro de tiempo y dinero.

Informe de Actividades Abg. Tarcisio Veloz

Señor Alcalde, compañeros Concejales, estas son las actividades que he realizado durante estos días.

- Por disposición Constitucional y Legal cumplí con la rendición de cuentas, publicando en un medio de comunicación escrito del cantón Chimbo, como es el Emprendedor, edición N° 53 de mayo de 2017, página 09 de dicho ejemplar, el mismo que presente en Secretaría del GAD Chimbo, para su conocimiento donde se detalla las actividades realizadas en mi calidad de Concejel durante el año 2016, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chimbo.
- Por invitación del Sr. Alcalde asistí al acto de rendición de cuentas del GAD Chimbo, el mismo que se realizó en el salón del GAD Chimbo con la presencia de las autoridades tanto cantonales como parroquiales, participación ciudadana, como también con la presencia de la ciudadanía.
- Por invitación del Sr. Prefecto de Bolívar asistí al acto de rendición de cuentas, el mismo que se realizó en el hermano cantón de San Miguel con la presencia de autoridades de participación ciudadana.
- Por invitación del Sr. Presidente del GAD Parroquial de la Magdalena Lic. Neicer Vargas asistí al acto de rendición de cuentas.
- Por invitación del Ing. Antonio Guillin Presidente de la ALC asistí a la elección de vocales principales y suplentes.
- Con los técnicos del GAD Chimbo hemos recorrido las calles de la Parroquia la Magdalena para constatar el estado en que se encuentran las mismas, por el daño ocasionado por la etapa invernal, y que necesitan un readoquinado.
- Sr. Alcalde solicito se pida información a los señores técnicos de los talleres del Municipio sobre la volqueta y tractor que sufrieron daños en días anteriores cuando se encontraban en sus labores diarias.
- Sr. Alcalde he solicitado en mis informes semanales que se disponga realizar los trámites correspondientes para la chatarrización de los bienes que han cumplido su vida útil.
- Debo informar también que acudí a un medio de comunicación local, para informar las actividades que como Concejel vengo desarrollando en bien de la ciudadanía.

Estas son las actividades que he podido realizar durante estos días.

No habiendo más puntos que tratar se da por terminada la sesión, siendo las dieciséis horas con cincuenta y siete minutos, por constancia de lo actuado, firman en unidad de acto: El Arq. Cesar Veloz Cevallos, Alcalde del GAD Chimbo y la Abg. Tanya Armijos Gaibor, Secretaria General

ARQ. CESAR VELOZ CEVALLOS
ALCALDE DEL GAD CHIMBO

ABG. TANYA ARMIJOS
SECRETARIA GENERAL